



Pruebas de la relación entre la educación inclusiva y la inclusión social

Informe resumen final



EUROPEAN AGENCY
for Special Needs and Inclusive Education



PRUEBAS DE LA RELACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

Informe resumen final



La Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa (la Agencia) es una organización independiente y autónoma. La Agencia recibe cofinanciación de los ministerios de educación de sus países miembros y de la Comisión Europea a través de una subvención de funcionamiento en el marco del programa de educación Erasmus+ (2014-2020) de la Unión Europea.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

El apoyo de la Comisión Europea a la producción de esta publicación no constituye la aprobación de los contenidos que únicamente reflejan las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que se haga de la información contenida en este documento.

Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente la opinión oficial de la Agencia, de sus países miembros o de la Comisión Europea.

Editor: Simoni Symeonidou

Se permite la reproducción parcial de este documento con referencia expresa de la fuente. El presente informe se debe citar del siguiente modo: Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2018. *Pruebas de la relación entre la educación inclusiva y la inclusión social: Informe resumen final*. (S. Symeonidou, ed.). Odense, Dinamarca

Para mayor accesibilidad, el presente informe se encuentra disponible en 25 idiomas y en formato electrónico accesible en el sitio web de la Agencia: www.european-agency.org

El documento es una traducción del texto original en inglés. En caso de duda sobre la precisión de la información contenida en la traducción, puede consultarse el texto original en inglés.

ISBN: 978-87-7110-752-4 (Electrónico)

© European Agency for Special Needs and Inclusive Education 2018

Secretaría
Østre Stationsvej 33
DK-5000 Odense C Denmark
Tel.: +45 64 41 00 20
secretariat@european-agency.org

Oficina en Bruselas
Rue Montoyer, 21
BE-1000 Brussels Belgium
Tel.: +32 2 213 62 80
brussels.office@european-agency.org



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CONCLUSIONES	6
Educación	7
Empleo	8
Vida en comunidad	9
PRINCIPALES MENSAJES Y CONSIDERACIONES CON RESPECTO A LAS POLÍTICAS	10







INTRODUCCIÓN

Con frecuencia la bibliografía académica destaca la relación que existe entre la educación inclusiva y la inclusión social como un asunto de gran importancia en el marco de las investigaciones sobre la educación inclusiva o la inclusión social. Aunque limitadas, también existen investigaciones que estudian la relación entre la educación inclusiva y la inclusión social. Estas investigaciones a menudo se realizan en disciplinas distintas a la educación inclusiva, como por ejemplo la sociología y la psicología. Puede que este hecho impida que las partes interesadas en el ámbito de la educación inclusiva conozcan y hagan uso de las pruebas de las investigaciones en beneficio de las personas con discapacidad.

A la vista de lo anterior, se ha realizado una revisión bibliográfica con objeto de examinar la relación que existe entre la educación inclusiva y la inclusión social en las personas con discapacidad. En particular, han sido dos las preguntas que han orientado dicha revisión:

- ¿Qué relación existe entre la educación inclusiva y la inclusión social?
- ¿Qué dicen las investigaciones actuales sobre el potencial que tiene la educación inclusiva como instrumento para promover la inclusión social?

La revisión abordaba la cuestión de la inclusión social tanto a corto plazo (durante el período en que los niños asisten a la escuela) como a largo plazo (cuando las personas con discapacidad finalizan el período de escolarización obligatoria). Asimismo, centraba su atención en tres ámbitos –la educación, el empleo y la vida en comunidad– y tenía por objeto proporcionar pruebas procedentes de un conjunto de datos de estudios que explicasen cómo la educación inclusiva está relacionada con la inclusión social. La bibliografía de apoyo examina el impacto de la educación inclusiva en la inclusión social a través del análisis de los ámbitos de la educación, el empleo y la vida en comunidad. En informes publicados por organizaciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Unión Europea y la Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, y otras organizaciones o redes, también se ha estudiado esta cuestión.

La principal contribución de esta revisión a la bibliografía sobre educación inclusiva es un enfoque estructurado con el que examinar un número considerable de estudios sobre esta cuestión. Sus principales conclusiones se derivan de una síntesis de las pruebas de las investigaciones. Arroja luz sobre los distintos aspectos de la inclusión social a corto y largo



plazo de las personas con discapacidad en los tres ámbitos (la educación, el empleo y la vida en comunidad).

Se espera que esta revisión sea de utilidad para las diferentes partes interesadas de la educación y a distintos niveles. En particular, una revisión bibliográfica que muestre las pruebas del impacto que tiene la educación inclusiva en la inclusión social podría ser de utilidad para los responsables de formular políticas a la hora de elaborar políticas basadas en datos empíricos relacionadas con la educación inclusiva. A otro nivel, se espera que la revisión contribuya a la teoría de la educación inclusiva, proporcionando pruebas de que la relación entre la educación inclusiva y la inclusión social es muy importante para la calidad de la educación inclusiva que se ofrece, para las estructuras de transición y la política social (por ejemplo, las políticas de apoyo al empleo en favor de personas con discapacidad, las políticas de vida independiente o las políticas de accesibilidad en el entorno construido). La revisión también proporciona pruebas que permiten proponer otros espacios de investigación (especialmente en los países europeos).

En el presente informe de resumen final se describen las principales conclusiones de la revisión bibliográfica y se presentan los principales mensajes y consideraciones con respecto a las políticas. La revisión bibliográfica completa se encuentra disponible tanto en formato impreso como electrónico en el sitio web de la Agencia¹.

CONCLUSIONES

Las conclusiones de la revisión sugieren que existe una relación entre la educación inclusiva y la inclusión social en los ámbitos de la educación, el empleo y la vida en comunidad. Al mismo tiempo, otros factores parecen promover u obstaculizar la inclusión social. Entre ellos se incluyen la calidad de la práctica inclusiva, la política social, las actitudes y las estructuras sociales, la trayectoria vital de cada persona, etc. Las pruebas de las investigaciones aportadas en la revisión sugieren que asistir a centros segregados minimiza las oportunidades de inclusión social tanto a corto plazo (durante el período en que los niños con discapacidad van a la escuela) como a largo plazo (tras graduarse en centros de educación secundaria). El hecho de asistir a un centro especial se relaciona con bajas cualificaciones académicas y profesionales, empleo en talleres protegidos,

¹ Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2018. *Evidence of the Link Between Inclusive Education and Social Inclusion: A Review of the Literature [Pruebas de la relación entre la educación inclusiva y la inclusión social: una revisión bibliográfica]*. (S. Symeonidou, ed.). Odense, Dinamarca. www.european-agency.org/resources/publications/evidence-literature-review



dependencia económica, menor número de oportunidades para llevar una vida independiente y escasas redes sociales tras la graduación. En este contexto, los responsables de formular políticas podrían considerar cómo rediseñar la prestación de servicios de especialistas que se ofrecen en muchos países para apoyar la enseñanza en centros de educación inclusivos.

A continuación, se resumen las principales conclusiones de la revisión bibliográfica. Se dividen en tres subsecciones: educación, empleo y vida en comunidad.

Educación

Las conclusiones de la revisión sobre la relación que existe entre la educación inclusiva y la inclusión social en la educación obligatoria y en la educación superior indican que:

- **La educación inclusiva aumenta las oportunidades de interactuar entre iguales y la creación de buenas amistades entre alumnos con discapacidad y sin discapacidad.**

Pese a que medir las relaciones sociales no sea tarea fácil, las interacciones sociales que tienen lugar en los centros inclusivos son una condición indispensable para el desarrollo de amistades, habilidades sociales y de comunicación, redes de apoyo, sentido de pertenencia, así como para obtener resultados positivos de comportamiento.

- **Para que surjan la amistad y las interacciones sociales en los centros inclusivos, es preciso tener debidamente en cuenta varios elementos que promuevan la participación del alumnado (el acceso, la colaboración, el reconocimiento y la aceptación).** Para lograr la inclusión social del alumnado con discapacidad en los centros inclusivos es preciso aumentar la participación en todos los ámbitos, entre todas las partes interesadas (el personal, el alumnado y los padres) y en todos los niveles (la política y práctica del centro, y la cultura de centro). No se logra la inclusión social del alumnado con discapacidad cuando su participación se ve obstaculizada debido a una actitud negativa hacia la discapacidad y a las estructuras de los centros excluyentes (accesibilidad limitada, falta de flexibilidad, excepciones para asignaturas consideradas como «difíciles»).

- **El alumnado con discapacidad que recibe educación en centros inclusivos podría tener mejores resultados académicos y sociales que el alumnado que recibe educación en centros segregados.** Se promueven los logros académicos y sociales del



alumnado cuando realmente se aplican políticas y prácticas inclusivas, existe una cultura inclusiva del centro y los docentes siguen una pedagogía inclusiva.

- **Asistir a un centro de educación inclusiva y recibir en este el apoyo adecuado aumentan la probabilidad de acceso a la educación superior.** La relación entre la educación inclusiva y el acceso a la educación superior depende de la eficacia de un programa de transición que comienza en la educación secundaria y que implica a toda la comunidad. Son diversos los factores que obstaculizan el acceso a la educación superior, por ejemplo, la falta de recursos económicos, recibir ayuda inadecuada al realizar las solicitudes, la identificación deficiente de los ajustes necesarios, el acceso limitado a un trabajo académico adecuado y los programas de transición de escasa calidad.

Empleo

Las conclusiones de la revisión sobre la relación que existe entre la educación inclusiva y el empleo indican que:

- **Asistir a un centro de educación inclusiva es uno de los factores que aumentan la probabilidad de que las personas con discapacidad encuentren empleo.** Además de la educación, en las oportunidades de empleo para las personas con discapacidad influyen una serie de factores sociales, como las políticas, el mercado local, las redes de empleo, la actitud de las empresas y las estructuras de empleo accesibles.
- **La naturaleza del currículo puede limitar o aumentar las oportunidades de los jóvenes con discapacidad para encontrar empleo.** Si se garantiza el acceso al currículo, se obtienen cualificaciones académicas y profesionales que aumentan las oportunidades de empleo. Las formas de currículo «especial», adoptadas o diseñadas exclusivamente para adolescentes con discapacidad, pueden limitar las oportunidades de empleo.
- **Los programas de transición de alta calidad que se ofrecen en los centros de educación secundaria pueden aumentar la probabilidad de que las personas con discapacidad encuentren empleo.** Los programas de transición basados en la comunidad que se aplican en los centros de educación secundaria se consideran más efectivos a la hora de obtener empleo que los programas de transición basados en los centros. Los programas de transición de breve duración que imparten profesores de educación especial sin la participación de los docentes de aula limitan las oportunidades de empleo en el mercado laboral abierto.



- **Recibir educación en un centro de educación inclusiva puede influir en el tipo de empleo (empleo protegido, empleo con apoyo, empleo abierto y actividad autónoma) al que tienen acceso las personas con discapacidad.** Recibir educación en un centro segregado está asociado a obtener empleo en talleres protegidos (lo que probablemente contribuya más al aislamiento que a la inclusión social de las personas con discapacidad). Recibir educación en un centro inclusivo conduce al logro de calificaciones académicas y profesionales y de habilidades que aumentan la probabilidad de escoger otras formas de empleo, como el empleo con apoyo, el empleo abierto y la actividad autónoma.

Vida en comunidad

A efectos de la revisión, la vida en comunidad se refiere a llevar una vida independiente, ser independiente económicamente, tener amistades y redes sociales y participar en actividades lúdicas. Las conclusiones de la revisión sobre la relación que existe entre la educación inclusiva y la vida en comunidad indican que:

- **Las políticas educativas y de bienestar social son dos factores interconectados a la hora de alcanzar una vida independiente.** La educación inclusiva es uno de los factores que aumentan las oportunidades de llevar una vida independiente. La combinación de una educación deficiente en centros escolares ordinarios y de políticas débiles de bienestar social reduce la probabilidad de lograr una vida independiente.
- **Los jóvenes con discapacidad que asisten a centros de educación inclusiva tienen más probabilidad de lograr la independencia económica poco después de graduarse en centros de educación secundaria.** El impacto de la educación inclusiva en la independencia económica se debilita conforme aumenta el tiempo que transcurre desde la graduación, porque son varios los factores que influyen en la trayectoria vital de las personas. Esto puede conducir a depender de los ingresos de la seguridad social.
- **Los jóvenes con discapacidad que asisten a centros segregados tienen menos probabilidad de crear amistades y redes sociales en su vida adulta.** Con los años, cambian las redes sociales de las personas con discapacidad debido a las preferencias individuales y a las distintas trayectorias vitales, y resulta menos evidente el impacto negativo de las clases especiales.
- **Recibir educación en un centro inclusivo es uno de los factores que aumentan las oportunidades de participar en actividades lúdicas.** Recibir educación en un centro



segregado podría obstaculizar la participación. Sin embargo, la participación de personas con discapacidad en actividades lúdicas debe interpretarse con cautela, ya que el ocio se identifica a veces con la terapia o la presencia física, y no conduce a la satisfacción de las personas.

PRINCIPALES MENSAJES Y CONSIDERACIONES CON RESPECTO A LAS POLÍTICAS

A la luz de las principales conclusiones de la revisión, los responsables de formular políticas podrían plantearse elaborar políticas basadas en datos empíricos dirigidas a mejorar la inclusión social de las personas con discapacidad a lo largo de su vida. Esta sección presenta los principales mensajes y consideraciones con respecto a las políticas que se desprenden de la revisión.

- Además del apoyo que reciben los avances hacia sistemas de educación inclusiva a escala europea e internacional, la revisión ofrece a los responsables de formular políticas pruebas de las investigaciones sobre el impacto positivo que tiene la educación inclusiva en la inclusión social. Asimismo, la revisión hace hincapié en que las políticas que consideran la educación inclusiva como mera asignación a un centro





escolar ordinario obstaculizan la participación del alumnado con discapacidad y, por tanto, no conducen a la inclusión social. Para que la educación inclusiva tenga impacto en la inclusión social, es necesario garantizar, a través de las políticas y las prácticas, que el alumnado con discapacidad participe en igualdad de condiciones que el alumnado sin discapacidad en todos los aspectos del sistema escolar (el aprendizaje, los juegos, el acceso a todos los ámbitos y las actividades del centro, etc.). Asimismo, las políticas, las subsiguientes normativas y la garantía de calidad deben dejar claro que en los sistemas de educación inclusiva interesa que se alcancen tanto los logros académicos como los sociales.

- Los responsables de formular políticas deben plantearse cómo las políticas podrían regular mejor las transiciones de un sistema a otro, y de un período de vida a otro a fin de mantener o aumentar las oportunidades de inclusión social. Por ejemplo, la revisión sugería que la educación inclusiva aumenta la probabilidad de acceso a la educación superior. Al mismo tiempo, sin embargo, existen otras variables, como la falta de orientación y los programas de transición, que pueden actuar como obstáculos. Asimismo, la revisión sugería que la educación inclusiva aumenta la probabilidad de obtener un trabajo remunerado en el mercado laboral abierto. No obstante, existen otros factores, como son las políticas y los entornos laborales inaccesibles, que también actúan como obstáculos. En estos y en otros casos, los responsables de formular políticas deben plantearse cómo garantizar que la inversión realizada en educación inclusiva se tenga en cuenta en otras políticas que afectan a las personas con discapacidad a medida que envejecen.
- Otro asunto que es preciso tener en consideración con respecto a las políticas es cómo prolongar el impacto positivo de la educación inclusiva. La revisión sugiere que, pese a que la educación inclusiva tenga un efecto positivo en el empleo y la independencia económica, poco después de que estos alumnos se gradúen en centros de educación secundaria, el impacto se debilita conforme aumenta el tiempo que transcurre desde la graduación. Se afirma que se trata del resultado de distintos factores personales, como la trayectoria vital de cada persona, los posibles accidentes y enfermedades, la situación familiar, etc. Sin embargo, las políticas podrían tener en cuenta cómo seguir promoviendo la inclusión social de las personas con discapacidad a través del empleo a medida que se van haciendo mayores y se convierten en un grupo de riesgo.
- Los responsables de formular políticas podrían considerar cómo rediseñar la prestación de servicios de especialistas que se ofrecen en muchos países para apoyar la



enseñanza en centros de educación inclusiva. Las pruebas de las investigaciones aportadas en la revisión sugieren que asistir a centros segregados minimiza las oportunidades de inclusión social tanto a corto plazo (durante el período en que los niños con discapacidad van a la escuela) como a largo plazo (tras graduarse en centros de educación secundaria). El hecho de asistir a un centro especial se relaciona con bajas cualificaciones académicas y profesionales, empleo en talleres protegidos, dependencia económica, menor número de oportunidades para llevar una vida independiente y escasas redes sociales tras la graduación.

Las futuras investigaciones podrían seguir examinando las experiencias del alumnado a lo largo de su vida escolar en diferentes contextos, políticas y prácticas del centro, estructuras o programas que garantizan la transición de la educación al empleo y la vida en comunidad. Tales investigaciones arrojarían luz sobre las variables que hacen posible la inclusión social. Los estudios longitudinales también son muy importantes a la hora de abordar la relación que existe entre la educación inclusiva y la inclusión social en los tres ámbitos (la educación, el empleo y la vida en comunidad). Tales estudios podrían subrayar aún más cómo la política de educación inclusiva y otras políticas (como la política social o la política de empleo) promueven u obstaculizan la inclusión social en distintos contextos.

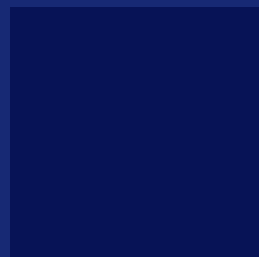


Secretaría:

Østre Stationsvej 33
DK-5000
Odense C
Denmark
Tel.: +45 64 41 00 20
secretariat@european-agency.org

Oficina en Bruselas:

Rue Montoyer 21
BE-1000
Brussels
Belgium
Tel.: +32 2 213 62 80
brussels.office@european-agency.org



www.european-agency.org